



**Formato 3 de 3 contra la violencia de género; que previene, atiende, sanciona, repara y erradica la violencia política contra las mujeres.**

Cuernavaca, Morelos a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

**Lic. Julieta Macías Rábago.  
Presidenta de la Comisión Nacional de  
Convenciones y Procesos Internos de  
Movimiento Ciudadano  
Presente.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 1 y 38 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 numeral 1 inciso k), 10 numeral 1 inciso g) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y con la finalidad de que se garanticen los derechos de la mujer, vengo en mi calidad de aspirante a **persona precandidata y si la elección interna de Movimiento Ciudadano me favorece en la candidatura a diputada ( ) diputado ( ), propietario ( ) suplente ( )** por el principio de **Mayoría Relativa, en el Distrito Electoral Local No. \_\_\_\_\_, con cabecera en \_\_\_\_\_, del Estado de Morelos; a** suscribir de buena fe y manifestó bajo protesta de decir verdad de no encontrarme bajo ningún supuesto que enlisto a continuación:

( ) I. No haber sido persona condenada, o sancionada mediante sentencia firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.

( ) II. No haber sido persona condenada, o sancionada mediante sentencia firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal.

( ) III. No haber sido persona condenada o sancionada mediante sentencia firme como deudor alimentario o moroso que atenten contra las obligaciones alimentarias, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda, y que no cuente con registro vigente en algún padrón de deudores alimentario.

( ) Si bien fui condenada o condenado, mediante resolución firme como deudora alimentaria morosa o deudor alimentario moroso, lo cierto es que actualmente me encuentro al corriente del pago de todas mis obligaciones alimentarias y no me encuentro inscrita/o en algún padrón de personas deudoras alimentarias vigente.

Por lo que, en términos de los artículos 243, 244, 245 y 247 del Código Penal Federal, en caso de declarar en falsedad, autorizo a Movimiento Ciudadano para que proceda a mi sustitución inmediata y en su caso, realice un procedimiento interno disciplinario.

A t e n t a m e n t e  
"Por México en Movimiento"

\_\_\_\_\_  
Nombre completo y Firma